



DTCI
202538501262061

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 25 de 2025

Señor(a):

ANÓNIMO ANÓNIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501621152 - Solicitud de intervención de la malla vial en la Carrera 95 A (Avenida Santa Fe) entre la Calle 75 A Sur y la Calle 73 Sur, Localidad de Bosa

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud recibida en este Instituto por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con radicado BTE 6106632025 del 11/11/2025, en donde el(la) peticionario(a) manifiesta que: “(...) LA COMUNIDAD DE BOSA ESTE PARADERO QUE SE ENCUENTRA UBICADO CON REFERENCIA EN ESTE NUMERO DEL PARADERO DEL SITP 534B09 CARRERA 95A# CALLE 75A SUR EL CUAL ESTE PARADERO EMITE POLVO CONSTANTEMENTE DEBIDO A QUE NO ESTA PAVIMENTADO EL PARADERO INTERNAMENTE SOLICITAMOS LA PAVIMENTACION TOTAL DE ESTE PARADERO ES UNA FABRICA DE POLVO DIA Y NOCHE NOS TENEMOS QUE COMER ESE POLVO Y ESTA AFECTANDO LA SALUD DE LA COMUNIDAD ,NIÑOS Y NIÑAS ,ADULTOS MAYORES Y LA POBLACION EN GENERAL (...)”, damos respuesta en los siguientes términos:

Le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, tanto el segmento de calzada coo el de andén donde se ubica el paradero del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP con cénfeña No. 534B09 ubicado en la Carrera 95 A (Avenida Santa Fe) entre la Calle 75 A Sur y la Calle 73 Sur costado sur, identificado con el CIV 7009905 y PK_ID_CALZADA 91030889 y

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538501262061

Información Pública
Al responder cite este número

PK_ID_ANDÉN 92083284, hacen parte de la malla arterial de la ciudad, y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentran priorizados para su intervención.

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones y optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, lo anterior para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se están llevando a cabo los análisis técnicos necesarios para las acciones procedentes. En este sentido y conforme con los recursos presupuestales disponibles, los corredores viales de la ciudad serán considerados bajo el modelo de priorización vigente, con el fin de considerar su eventual inclusión en los programas de conservación que se diseñen y ejecuten durante la presente vigencia, de acuerdo con las directrices presupuestales establecidas.

De otra parte, habiéndose consultado el registro fotográfico del segmento vial requerido en el aplicativo gráfico de google maps para el mes de enero de 2025, se determinó que el andén se encuentra intervenido con una superficie construida con adoquines y señalización podotáctil en toda su extensión, e igualmente la calzada vehicular se encuentra pavimentada y en buen estado de conservación (Ver Imagen No. 1), existiendo una fuente de material particulado en el paradero de buses del SITP que tiene superficie en tierra, al costado sur de la vía.

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A., para que dentro de su misión y funciones solicite al operador del paradero de buses el control y reducción del material particulado, y donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI
202538501262061

Información Pública
 Al responder cite este número



Imagen No. 1: Captura de pantalla de la consulta realizada en el aplicativo Streetview.
 Fuente: Google Maps

En consecuencia, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
 Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 25-11-2025 07:12:19 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: JUAN SEBASTIAN CARVAJAL ALDANA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Con Copia a: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILÉNIO TRANSMILENIO SA - Bogotá DC - Bogotá - Av. El Dorado 69 76 Edif. Elemento TO 1 - radicacion@transmilenio.gov.co

Elaboró: LARI RICARDO PENUELA RODRIGUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3